

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Acta informativa por perdida de documentos escolares								
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA				SIN/04	
El ciudadano tramitara su acta por perdida de algún documento escolar cuando lo hubiese perdido dentro del territorio del municipio de Chalco								
FUNDAMENTO LEGAL:								
Articulo 20, Fraccion VII, Del bando municipal vigente del municipio de Chalco Articulo 53 Fracción XVII de la ley orgánica municipal del Estado de México								
DOCUMENTO A OBTENER:				Acta		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		15 Dias
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No	X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando sus documentos los perdio dentro del territorio de Chalco					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS								
Credencial escolar			No	1	Articulo 20 Fracción VII, del bando municipal vigente de Chalco			
Copia simple del requisito extraviado			No	1				
Un documento original que este relacionado con el documento extraviado (boletas, constancias o certificado de estudios)			Si	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO								
MODALIDAD PRESENCIAL			MODALIDAD EN LÍNEA			MODALIDAD TELEFÓNICA		

1.- El ciudadano titular de los documentos extraviados; acudirá a la Sindicatura Municipal y solicitar su acta por perdida de documentos. 2.- Cumplir con todos los requisitos que solicita la Sindicatura Municipal. 3.- Realizar el pago en la Tesorería Municipal		No Aplica		No Aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 Días Hábiles						
COSTO:		\$108	FUNDAMENTO JURÍDICO		De acuerdo al artículo 9 fracción II del código financiero del Estado de México vigente			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No Aplica						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sindicatura Municipal			Sindicatura Municipal					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. José Gerardo Hernández Carmona						
DOMICILIO:	CALLE:	Reforma		NO. INT. Y EXT.:	4			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chalco					
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	55 59 72 82 80	2111		sindicatura@chalco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica			
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:		No Aplica				
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica				

FORMATO(S) DESCARGABLES No

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Qué persona puede tramitar el acta de perdida?

RESPUESTA: Solo el titular de los documentos extraviados

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Es necesario traer los originales que ¿se soliciten?

RESPUESTA: Sí, son necesarias para seguir con el tramite

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Son necesarias copias de los documentos originales ?

RESPUESTA: Sí, ya que son para integrar el expediente

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

PROTESTA CIUDADANA

QUEJAS O DENUNCIAS

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes
Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:


C. María Del Carmen Fragosó Rosales
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:


Ing. José Gerardo Hernández Carmona
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-08-25